REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 134

Fecha Estado: 27/11/2020 Página: 1 Fecha No Proceso Demandante Demandado **Descripción Actuación** Cuad. Folio Clase de Proceso Auto

	1			<u> </u>	Auto
05001400300219992754100	Ejecutivo Singular	REGIONAL S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	OMAR DE JESUS VILLEGAS QUINTANA	Auto ordena oficiar a la Dirección de Tránsito y Transporte de Barbosa (Sant), para efectos del levantamiento de medida solicitado.	26/11/2020
05001400300219992754100	Ejecutivo Singular	REGIONAL S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	OMAR DE JESUS VILLEGAS QUINTANA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Sin sentencia. Ordena el levantamiento de las medidas cautelares. Archivar.	26/11/2020
05001400300220200065900	Tutelas	LUIS ENRIQUE GOMEZ PELAEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLÍN	Auto niega recurso de impugnación por extemporáneo.	26/11/2020
05001400300220200067100	Verbal Sumario	MARTHA MONTOYA DE CASTAÑO	FREDY ARMANDO GONZALEZ ARISTIZABAL	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	26/11/2020
05001400300220200072200	Ejecutivo Singular	COOCERVUNION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COOCERVUNION	JUAN CARLOS ALVAREZ MORALES	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	26/11/2020
05001400300220200077400	Tutelas	MARIA LETICIA BERRIO MAYA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S. S.A.S. SAVIA SALUD EPS	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo constitucional.	26/11/2020
05001400300220200077500	Tutelas	ANGELA MARIA PALACIO GONZALEZ	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado por carencia actual del objeto.	26/11/2020
05001400300220200082300	Tutelas	JENNIFER CAROLINA VILLA PATIÑO	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. EPS. SURA	Auto admite tutela Ordena vincular al Insituto INCODOL. Ordena notificar. Concede término.	26/11/2020
05001400300220200082400	Tutelas	RAUL ALBERTO AMAYA RESTREPO	PROCOPAL S.A.	Auto admite tutela Ordena a la EPS SURA, CLÍNICA ANTIOQUIA S.A., AL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜÍ Y AL MINISTERIO DE TRABAJO. Ordena notificar. Concede término.	26/11/2020

ESTADO No. 1	134				Fecha Estado: 27/11/2020			Página: 2	
No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

THULANY BRAN

SECRETARIO (A)